



## ACTA DE DE APERTURA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 005-2023-MDI/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

### 1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el distrito de Independencia a los 16 días del mes de mayo del 2023 a las 10:30 horas, en la **SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y GESTION PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA** se instaló el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado **CONTRATACION DIRECTA N° 005-2023-MDI/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto es la **ADQUISICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS Y DAMINIFICADAS DURANTE LAS EMERGENCIAS, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH, COMO PARTE DE LAS ACCIONES INMEDIATAS QUE DISPONE EL DECRETO SUPREMO N° 035-2023-PCM**, a fin de **EFFECTUAR LA ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección.

### 2. SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Se logró con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante Formato N°04, de acuerdo a lo siguiente:

- **C.P.C. CONSUELO MIRELLA ROMERO TERRAZAS**

(Municipalidad Distrital De Independencia - Sub Gerencia De Logistica Y Gestion Patrimonial)

### 3. PRESENTACION Y ADMISION DE LA OFERTA

Con fecha 12 de mayo del 2023, fue recepcionada por mesa de partes de la Sub Gerencia De Logistica Y Gestion Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Independencia, la oferta de la empresa **OFERTA MAXICON PERU S.A.C.**, con RUC N° 20606640588, para la **CONTRATACION DIRECTA N° 005-2023-MDI/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS Y DAMINIFICADAS DURANTE LAS EMERGENCIAS, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH, COMO PARTE DE LAS ACCIONES INMEDIATAS QUE DISPONE EL DECRETO SUPREMO N° 035-2023-PCM**:

POSTOR	DOCUMENTO OBLIGATORIO	ESTADO
OFERTA MAXICON PERU S.A.C., con RUC N° 20606640588	Cumple con los documentos de presentación obligatoria	ADMITIDO



Acto seguido se procedió con la evaluación de la oferta presentada, siendo admitida por cumplir con la documentación de presentación obligatoria señalada en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria del CAPÍTULO II del procedimiento de selección y las especificaciones técnicas de las bases. Asimismo, presenta su oferta económica que asciende a la suma de **S/ 328,342.00** (trescientos veintiocho mil trescientos cuarenta y dos con 00/100 soles) incluidos todos los impuestos de ley.

#### **4. ACUERDO ADOPTADO Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobado el resultado de la admisión de la oferta, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte de la presente acta.

Finalmente, de acuerdo a los resultados de admisión el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** otorga la BUENA PRO<sup>1</sup> del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 005-2023-MDI/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto es la **ADQUISICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS Y DAMINIFICADAS DURANTE LAS EMERGENCIAS, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH, COMO PARTE DE LAS ACCIONES INMEDIATAS QUE DISPONE EL DECRETO SUPREMO N° 035-2023-PCM** al postor **OFERTA MAXICON PERU S.A.C.**, con **RUC N° 20606640588**, por el monto de **S/ 328,342.00 (trescientos veintiocho mil trescientos cuarenta y dos con 00/100 soles)**, en concordancia al artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el **16.MAYO.2023**, siendo las 11:30 horas suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

C.P.C. Consuelo Mirella Romero Terrazas  
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

<sup>1</sup> El Artículo 63. Del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias vigentes señala; el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro.